

COMISIÓN PONTIFICIA «IUSTITIA ET PAX»

**LA LUCHA CONTRA
EL RACISMO
*APORTES DE LA IGLESIA***

*La Década de la lucha contra el racismo
y la discriminación racial (1973-1983)*

Documento de trabajo nº 4

2^a edición



CIUDAD DEL VATICANO 2011

LA LUCHA CONTRA
EL RACISMO
APORTES DE LA IGLESIA

*La Década de la lucha contra el racismo
y la discriminación racial (1973-1983)*

Documento de trabajo nº 4

**1^a edición 1978
2^a edición 2011**

Índice

Índice.....	3
Presentación	5
1. Los objetivos y la importancia de la década.....	7
2. La presencia de la Santa Sede: algunos jalones	11
3. El aporte principal de la Iglesia: el sentido moral y religioso de la igualdad de los hombres	15
4. La participación de la Santa Sede en los aspectos mas actuales del esfuerzo común	21
5. La acción de las comunidades cristianas y de los cristianos en la sociedad	29

PRESENTACIÓN

A finales de 1973, la XXVIII Asamblea General de la ONU celebró el XXV aniversario de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. En ese contexto, decidió promover una «Década de lucha contra el racismo y la discriminación racial». El Mensaje que Pablo VI dirigió al entonces Presidente de la Asamblea rendía homenaje a los esfuerzos de la ONU a favor de los derechos del hombre. Refiriéndose a la nueva iniciativa emprendida, el Papa expresaba su «gran interés» y su «viva satisfacción», y manifestaba el pleno apoyo de la Santa Sede en estos términos:

Esta iniciativa, eminentemente humana, encontrará aunadas, una vez más, a la Santa Sede y a las Naciones Unidas –aunque en planos diferentes y con distintos medios–, en un esfuerzo común para defender y proteger la libertad y la dignidad de todos los hombres, y en todos los grupos, sin distinción ninguna de raza, color, lengua, religión o condición social¹.

Estando ya a mitad de la Década, ¿cuál es la situación concreta de este esfuerzo común, y, especialmente, cuál es la contribución de la Santa Sede?

Después de haber sucintamente resumido los objetivos y la importancia de la Década, así como las principales manifestaciones

¹ Pablo VI, Mensaje a las Naciones Unidas con ocasión del XXV aniversario de la Declaración Universal de los Derechos humanos, 10 de diciembre de 1973; AAS, LXV (1973), págs. 673-677; *L’Osservatore Romano*, edición española (= e. e.), 23 de diciembre de 1973, nº 51, pág. 2.

de la presencia de la Santa Sede en su puesta en práctica, examinaremos la contribución de la Iglesia bajo tres aspectos:

- la principal contribución de la iglesia consiste en poner en evidencia y en educar al sentido moral y religioso de la igual dignidad fundamental de los hombres y, correlativamente, en denunciar claramente aquellos juicios, comportamientos e instituciones que la niegan u obstaculizan;
- pero la Santa Sede se interesa también, en la perspectiva de su misión propia y dentro de los límites de su competencia, del conjunto de las investigaciones e iniciativas que son emprendidas para individuar y eliminar la discriminación racial en todos los campos de la existencia humana;
- finalmente, las iniciativas que la Santa Sede desarrolla como miembro calificado de la comunidad internacional organizada, son inseparables de los múltiples esfuerzos de las comunidades cristianas en el mundo y del empeño personal de los cristianos en el ámbito de las instituciones comunes de la sociedad.

1. LOS OBJETIVOS Y LA IMPORTANCIA DE LA DÉCADA

1.1. La ONU no esperó evidentemente la llegada del año 1973 para ocuparse del problema de la discriminación racial. Su *Carta*, elaborada en el contexto de una guerra en la cual el racismo nacional-socialista era un factor determinante, se propone como objetivo promover «el respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión» (art. 1, par. 3). En todos los grandes debates que siguieron, especialmente en aquellos sobre la descolonización y el derecho de los pueblos de decidir su propio destino, siempre fue muy viva la sensibilidad a las discriminaciones raciales o a la colonización racista más o menos intensa de otras formas de discriminación. El 21 de diciembre de 1965, la XX Asamblea General adoptó y abrió a la firma y ratificación una «Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial».

1.2. Los mismo progresos de la *descolonización* y la numerosa entrada de antiguas colonias en la ONU hicieron particularmente intolerable la situación de aquellos pueblos que permanecían fuera del movimiento. La institucionalización de la discriminación racial, especialmente bajo la forma sistemática del *apartheid*, hacía aparecer a esta discriminación como una fuerza central motora en relación con todas las demás, sometiendo a la población negra del África austral a una sujeción indigna; hiriendo a toda el África y desarrollando gérmenes temibles de violencias, de guerras intestinas, regionales e internacionales. Además, por doquier en el mundo, un conjunto de eventos manifestaba grados diversos de tensiones raciales o creaba las condiciones ideales para su aparición:

migraciones de grandes proporciones; menosprecio o persecución de minorías étnicas, nacionales, lingüísticas, religiosas; desigualdades económicas y sociales: todo esto revelado y ulteriormente acentuado por la toma de conciencia que acompañó los primeros esfuerzos en favor del desarrollo solidario de todos los pueblos.

1.3. De aquí la decisión de movilizar la opinión mundial y todas las fuerzas sociales posibles, públicas y privadas, a nivel nacional, regional e internacional, para una lucha enérgica, global y coordinada, en vistas a extirpar el mal del racismo y a prevenir nuevas manifestaciones racistas. El *Programa adoptado para la Década* definía así las metas y objetivos:

8. Los fines previstos para la Década consisten: en promover los derechos del hombre y las libertades fundamentales para todos sin distinción de ningún tipo fundada en la raza, color, descendencia u origen nacional o étnico, eliminando especialmente los prejuicios raciales, el racismo y la discriminación racial; en parar toda avanzada de las políticas racistas; en eliminar las políticas racistas inveteradas; en contrarrestar la formación de alianzas basadas en la adhesión común a los principios del racismo y de la discriminación racial; en oponerse a toda política y práctica que tengan como fin el robustecimiento de los regímenes racistas y la contribución al mantenimiento del racismo y de la discriminación racial; en identificar, descubrir y denunciar las creencias, las políticas y las prácticas erróneas y fantasiosas, que favorecen al racismo y a la discriminación racial; y en poner fin a los regímenes racistas.

9. A este fin, habría que tomar medidas apropiadas para aplicar integralmente los instrumentos y las decisiones de la organización de las Naciones Unidas relacionadas con la eliminación de la discriminación racial asegurar el sostén de todos los pueblos que combaten por la igualdad racial; suprimir toda forma de discriminación racial y continuar enérgicamente una campaña mundial de información para suprimir los prejuicios

raciales, para informar a la opinión pública mundial y asociarla a la lucha contra el racismo y la discriminación racial, enfatizando, entre otras cosas, la educación de los jóvenes en el espíritu de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales, la dignidad y el valor de la persona humana...².

1.4. En el curso de *la primera mitad de la Década* se han promovido numerosas y diversas iniciativas: seminarios, publicaciones de estudios, conferencias regionales o mundiales. Han participado en ellas todas las instituciones de la ONU. Se han creado o reactivado Comités. La atención insistente y particular prestada al *apartheid*, particularmente después de la adopción de una Convención, el día 30 de noviembre de 1973, ha llegado a crear un Comité especial; a hacer votar, por el Consejo de Seguridad, un embargo obligatorio sobre la venta de armas a Sudáfrica; a multiplicar estudios y conferencias, especialmente una Conferencia mundial en Lagos en agosto de 1977; a constituir fondos especiales de ayuda; a decretar- –además de la «Jornada para la eliminación de la discriminación racial», que se celebra desde 1966 el día 21 de marzo– también la celebración de un «Año Internacional de lucha contra el apartheid» (en curso desde el 21 de marzo de 1978)... Una Conferencia Mundial de lucha contra el racismo y la discriminación racial, convocada en Ginebra del 14 al 25 de agosto, evaluó lo realizado hasta el presente tratando de dar nuevo impulso, vitalidad y movimiento al programa.

1.5. Aunque se han conseguido notables resultados, *el balance* continúa siendo sin embargo *incierto y ambiguo*. La multiplicación y la rápida sucesión de iniciativas, ¿son signos de un movimiento que se va extendiendo o de un desinflamamiento?. En muchos países, la opinión pública está más cansada que estimulada por una

² Asamblea General de las Naciones Unidas - Resolución 3057 (XXVIII) nn. 8-9, 2 de noviembre de 1973.

campaña en la cual ella percibe confusamente que una causa justa sirve, con demasiada frecuencia, como ocasión de indignación para ciertos grupos y de utilizaciones partidistas. Atacar el racismo en todas sus manifestaciones y en sus múltiples raíces no dispensa de examinar la complejidad y diversidad de las situaciones: una amalgama prematura crea obstáculos y desvía de enfoques diferenciados, necesarios para llevar a cabo una acción eficaz. Con toda evidencia se impone la necesidad de reexaminar con lucidez la situación para no entrar en un callejón sin salida. Sería útil distinguir mejor un sentido estricto (color, tipo físico, grado de desarrollo cultural) de un sentido amplio que englobe todas las otras formas de discriminación. Las tensiones derivantes del pluralismo étnico de numerosos Estados son, de por sí, diferentes de las tensiones raciales. De la misma manera, si el racismo presenta con frecuencia un aspecto de dominación, existen también dominaciones exentas de toda consideración racista.

2. LA PRESENCIA DE LA SANTA SEDE: ALGUNOS JALONES

2.1. Acerca del racismo, así como acerca de otros males sociales, la Iglesia y la Santa Sede han elaborado su pensamiento y orientado su acción a través de los contextos históricos mutables, de los cuales no podemos recordar aquí que algunos ejemplos particularmente significativos.

2.2. *Fue sin duda el encuentro con los nuevos pueblos de las Américas* lo que indudablemente originó la primera reflexión de conjunto sobre el fenómeno que hoy llamamos racismo o discriminación racial. Recogiendo lo mejor de la reflexión teológica, frente a ciertas prácticas detestables y en medio de mucha confusión de ideas, Pablo III estableció en beneficio de los indios los fundamentos inmutables del universalismo cristiano: la vocación común a participar de la vida divina en Jesucristo, vocación que, a su vez, supone, esclarece y fortifica una participación común a la dignidad y derechos inherentes a todo ser humano:

... viendo que estos Indios, verdaderos seres humanos, no son solamente aptos para recibir la fe cristiana, sino que, por lo que hemos sabido, se apresuran a recibir esta fe, y deseando ofrecerles la ayuda necesaria: decidimos y declaramos por la presente y en virtud de Nuestra Autoridad Apostólica, que está prohibido privar de la libertad y del uso de sus bienes a los mencionados Indios y a todos los otros pueblos que llegarán en el futuro al conocimiento de la doctrina cristiana, aunque permanezcan fuera de ella. Declaramos y decidimos, por el contrario, que ellos pueden, libre y lícitamente, usar y gozar de la libertad y de sus propiedades, así como adquirirlas; que no pue-

den ser reducidos a la esclavitud; que los Indios y los otros pueblos deben ser invitados a la mencionada fe de Cristo, mediante la predicación de la palabra de Dios y el ejemplo de una vida buena...³.

2.3. Algunos siglos más tarde, en un contexto completamente diferente, es sabido con cuál energía Pío XI condenó *la idolatría del racismo exaltado por el nacional-socialismo*, su mito de la sangre y de la raza⁴. También en este caso, las refutaciones deducidas de la Revelación, lejos de dispensar de una reflexión sobre el hombre, se reforzán con la invitación a servirse de todas las disciplinas intelectuales para combatir el mal a todos los niveles. Contra este racismo, que pretendía fundarse sobre bases científicas, Pío XI pidió, mediante una carta al Cardenal Ruffini, entonces Secretario de la Sagrada Congregación para los Seminarios y las Universidades, que los profesores trataran «con todos los medios de usar las armas ofrecidas por la biología, historia, filosofía... por las ciencias jurídicas y morales, para refutar con solidez y competencia las aserciones insostenibles...»⁵.

2.4. El esfuerzo renovado de atención al mundo, a sus aspiraciones y a sus necesidades, que caracterizó al Vaticano II y a los Pontificados de Juan XXIII y de Pablo VI, ha hecho poner el acento sobre *la aspiración a la igual dignidad de los hombres y de los pue-*

³ Bula *Veritas Ipsa*, 1537. A. Utz, «La doctrine sociale de l'Eglise à travers les siècles», Herder-Beauchesne, Bâle, Rome, París, 1969, Vol. I, pág. 397. Versión española de la Comisión Pontificia «*Iustitia et Pax*» (CPJP).

⁴ Encíclica *Mit brennender Sorge*, 14 de marzo de 1937; AAS, XXIX (1937), págs. 145-167.

⁵ Carta del 13 de abril de 1938. La carta enumera una serie de estas afirmaciones insostenibles. «Es necesario con todos los medios posibles proteger y fomentar el vigor de la raza y la pureza de la sangre; todo lo que ayuda a conseguir este objetivo es, por sí mismo, justo y permitido». «El origen primario y la regla suprema de todo orden legal es el instinto racial».

blos y a su concreta realización en todos los campos de la existencia; aspiración que surge de un fondo de desigualdades que ella misma revela y que hace que sean cada vez más inaceptables. En este contexto, los grandes textos conciliares y los documentos pontificios más directamente relacionados con la vida social, abordan también la cuestión de la discriminación racial, pero siempre en el marco más amplio de las discriminaciones globales de las que sufre la humanidad; pero sobre todo ponen positivamente en evidencia los fundamentos de la igual dignidad de los hombres como aparecen con claridad a la luz de la Revelación y de la reflexión sobre el ser humano. Progresivamente, sin alejarse de este equilibrio y de esta amplitud de perspectiva, la atención sobre las discriminaciones raciales tiende a hacerse más insistente, especialmente, en 1967, con la *Populorum Progressio*⁶; en 1969, con el Mensaje a los pueblos de África, leído por Pablo VI ante el Parlamento ugandés⁷; en 1971, con la *Octogesima Adveniens*⁸. En 1971, además, el Papa eligió como lema para la Jornada Mundial de la Paz «Todo hombre es mi hermano» con ocasión de la celebración del Año Internacional de la ONU contra el racismo. En 1966, la Santa Sede habla adherido formalmente a la Convención Internacional sobre la eliminación de toda forma de discriminación racial: desde entonces la Santa Sede presenta cada dos años un informe sobre la actividad del Magisterio de la Iglesia acerca del problema.

2.5. Es continuando las directrices de estas intervenciones que Pablo VI dio su apoyo moral a la Década de lucha contra el racismo y la discriminación racial, con el texto citado al comienzo de este estudio. La Santa Sede no pudo votar el principio y el Pro-

⁶ *Populorum Progressio*, nn. 47 y 63. AAS, LIX (1967), págs. 280, 288. Versión española, Tipografía Poliglota Vaticana, 1967, págs. 35 y 44.

⁷ Mensaje de la Iglesia a los Pueblos de África, 1 de agosto de 1969; AAS, LXI (1969), págs. 580-586; *Ecclesia*, 1969, II, págs. 1071-1073.

⁸ *Octogesima Adveniens*, N. 16; AAS, LXIII (1971), pág. 413. Versión española Tipografía Poliglota Vaticana, 1967, pág. 24.

grama de la Década por no ser miembro de la ONU, la cual tomó esta iniciativa en el marco de su XXVIII Asamblea General. Pero Pablo VI, después del mensaje de 1973, manifestó su apoyo personal en numerosas ocasiones significativas. El 22 de mayo de 1974 recibió en audiencia al Comité Especial de las Naciones Unidas sobre el *apartheid* y en dicha ocasión expuso la doctrina firme y constante de la Iglesia acerca de la igual dignidad de los hombres; con la preocupación visible de no quererse limitar al problema particular del *apartheid*, pero sin dejar tampoco de ofrecer algunas discretas recomendaciones para el trabajo del Comité⁹. En el discurso del 14 de enero de 1978 al Cuerpo Diplomático, discurso dedicado a los derechos del hombre, el Papa habló explícitamente de África austral y, con tacto y firmeza al mismo tiempo, expuso algunas consideraciones más precisas sobre los conceptos y estructuras que debían ser cambiadas¹⁰.

La contribución de la Santa Sede ha continuado en el ámbito de la participación de las delegaciones de la Santa Sede en numerosas manifestaciones-clave de esta Década: la Conferencia Internacional sobre Namibia y los derechos del hombre (Dakar, del 5 al 8 de enero de 1976); la Conferencia de Lagos por una acción contra al *apartheid* (agosto de 1977); la Conferencia Mundial de Ginebra sobre la lucha contra el racismo y la discriminación racial (agosto de 1978). Por último, la Santa Sede participa de manera permanente en los trabajos de la UNESCO, donde se examinan con atención especial los aspectos culturales y éticos y donde se está preparando una Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales.

⁹ Discurso al Comité Especial de las Naciones Unidas sobre el *apartheid*, 22 de mayo de 1974; AAS, LXVI (1974), págs. 342-346; Pablo VI, Enseñanzas al Pueblo de Dios, Ciudad del Vaticano 1974, págs. 285-290.

¹⁰ Discurso al Cuerpo Diplomático, 14 de enero de 1978; AAS, LXX (1978), págs. 168-174; *L’Osservatore Romano*, (e. e.) 22 de enero de 1978, n° 4, págs. 1-2-11.

3. EL APORTE PRINCIPAL DE LA IGLESIA: EL SENTIDO MORAL Y RELIGIOSO DE LA IGUALDAD DE LOS HOMBRES

3.1. En su discurso al Cuerpo Diplomático del 14 de enero de 1978, Pablo VI introdujo sus reflexiones sobre la igual dignidad de todos los hombres, heridos por las discriminaciones raciales, con esta observación:

Querríamos centrar aquí la atención, más que sobre su aspecto jurídico y político, sobre el sentido religioso y moral de la igual dignidad de todos los hombres¹¹.

Veremos como ningún aspecto deja indiferente a la Santa Sede. Su presencia particular en los esfuerzos multiformes de lucha contra el racismo denota que *su preocupación principal queda siempre la de afirmar el sentido pleno del hombre*. Sin el dinamismo sencillo e iluminado de conciencias verdaderamente convencidas de la igual dignidad fundamental de todos los hombres, que las mueve a rechazar espontáneamente toda práctica racista y toda justificación antirracista, faltaría un resorte esencial. El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, lo subrayó al final de su discurso de apertura de la Conferencia de Ginebra contra el racismo, el 14 de agosto de 1978:

Sin embargo, en último análisis, por indispensables que sean, las leyes no bastan por sí mismas para combatir la discriminación racial. La discriminación racial no arraiga sus raíces sola-

¹¹ AAS, LXX (1978), pág. 172; *L’Osservatore Romano*, a. c. pág. 2.

mente en la sociedad organizada, sino también en el corazón y en el espíritu de los individuos, hombres y mujeres¹².

La hesitación y las desviaciones provienen con frecuencia de la inseguridad de las conciencias.

3.2. *Las ciencias no bastan* para superar esta inseguridad.

Su utilidad es grande, y vimos como Pío XI invitó explícitamente a servirse de las ciencias para demostrar las falsas pretensiones científicas del racismo nacional-socialista y para refutar sus proposiciones insostenibles. Las ciencias contribuyen a deshacer muchas falsas evidencias a las cuales se trata de recurrir cuando se quieren justificar comportamientos racistas o se trata de diferir las transformaciones necesarias. En su estado actual, muestran una convergencia alentadora para afirmar la igualdad entre los hombres. Pero sus afirmaciones se inscriben en los límites, de hecho y de derecho, propios de su método. La tendencia a subrayar una convergencia entre las ciencias y las manifestaciones más elevadas de la filosofía, de la moral y de las religiones no debe hacer olvidar la diferencia de los planos en que se sitúan estas disciplinas: ceder al concordismo no sirve ni a las unas, ni a las otras, ni a la causa común a la cual contribuyen en sus niveles respectivos¹³.

¹² Servicio Informativo - Oficina de las Naciones Unidas, Ginebra: Comunicado de prensa RD/23, SG/SM/359, agosto de 1978, pág. 7. Versión española de la CPJP.

¹³ Las observaciones de Pablo VI sobre la importancia y los límites de las ciencias humanas en la *Octogesima Advenniens* (nn. 38-40; AAS, LXIII (1971) págs. 427-428, versión española, Tipografía Poliglota Vaticana, 1971, págs. 44-47) se verifican aquí. Afirmando la igualdad de los hombres, las ciencias se hallan lejos de ser unánimes en fundarla en un origen común –dado el nivel empírico en el que ellas pueden pretender hallar un tal origen. Poniendo el acento, muy legítimamente, en las causas económicas, políticas y culturales de las diferencias entre los grupos humanos, algunos eliminan sin ninguna duda, con demasiada rapidez, aquellas que pueden derivar de una herencia biofisiológica. Ni siquiera los análisis económicos, políticos y culturales pueden expli-

3.3. *La filosofía, la moral y las religiones* son en este sector testimonios y medios educadores irreemplazables, porque se interesan del origen, naturaleza y destino de los hombres a un nivel que escapa a la investigación científica dejada a sus solos medios. Sin prejuicio del esfuerzo incesante para superar las desigualdades provenientes de la historia biológica y cultural, ellas miran a obtener como resultado que se exija un respeto incondicional de toda vida humana, tal como se presenta actualmente, porque las ciencias fundamentan esta obligación a un nivel superior al de la observancia siempre frágil y ambigua de costumbres y consensos del pasado. Están mejor preparadas para individuar las desigualdades que es necesario combatir, y las diferencias que no afectan la igual dignidad fundamental sino que, por el contrario, manifiestan la riqueza humana interior y las expresiones legítimamente diversas.

3.4. *La doctrina cristiana sobre el hombre*, por otra parte, se desarrolla sobre la base y a la luz de la Revelación, a través de una comparación incesante con las aspiraciones y experiencias de los pueblos, con atención especial a los más pobres. Sobre el punto que estamos tratando, el Concilio ha expresado la doctrina permanente en términos más modernos adoptados y repetidos después por la mayoría de los documentos que le han seguido. Nos limitaremos pues a reproducir una formulación-clave del Concilio, añadiendo uno de los textos más recientes de Pablo VI:

3.5. La igualdad fundamental entre todos los hombres exige un reconocimiento cada vez mayor. Porque todos ellos, dotados de alma racional y creados a imagen de Dios, tienen la misma

car unánimemente estas diferencias, ni los complicados caminos a través de los cuales ellas se han entrelazado.

A estos límites de hecho, se añaden límites de derecho. Por su misma metodología, las ciencias se abstienen de decir la última palabra sobre el hombre, sobre su destino, así como ellas se abstienen de definir reglas morales universales con carácter de obligación incondicional para las conciencias.

naturaleza y el mismo origen. Y porque, redimidos por Cristo, disfrutan de la misma vocación y de idéntico destino.

Es evidente que no todos los hombres son iguales en lo que toca a la capacidad física y a las cualidades intelectuales y morales. Sin embargo, toda forma de discriminación en los derechos fundamentales de la persona, ya sea social o cultural, por motivos de sexo, raza, color, condición social, lengua o religión, debe ser vencida y eliminada por ser contraria al plan divino¹⁴.

Para quien cree en Dios, todos los seres humanos, incluso los menos favorecidos, son hijos del Padre universal que los ha creado a su imagen y guía sus destinos con amor solícito. La paternidad de Dios significa fraternidad entre los hombres: este es uno de los puntos clave del universalismo cristiano, un punto en común también con otras grandes religiones y un axioma de la más profunda sabiduría humana de todos los tiempos, la que rinde culto a la dignidad del hombre.

Para un cristiano, ningún hombre está excluido de la posibilidad de ser salvado por Cristo y de gozar de ese destino común al Reino de Dios. Es, pues, inconcebible, para quien acoge el mensaje evangélico, incluso teniendo en cuenta las diferencias físicas, intelectuales y morales, negar la igualdad humana fundamental en nombre de la pretendida superioridad de una raza o un grupo étnico¹⁵.

Es importante subrayar el dinamismo interno de estos textos:

3.5.1. Es a la luz de los misterios cristianos de la Creación y de la Salvación en Jesucristo donde la doctrina cristiana sobre el hombre fija su punto de anclaje permanente. En esto encuentra su solidez y de su contemplación trae una vitalidad siempre joven.

¹⁴ *Gaudium et Spes*, nº 29, par. 1-2; AAS, LVIII (1966), págs. 1048-1049; versión española, *Documentos del Vaticano II*, BAC 1971.

¹⁵ Pablo VI, Discurso al Cuerpo Diplomático, 14 de enero de 1978; AAS, LXX (1978), pág. 172; *L'Osservatore Romano* (e.e.) a.c. pág. 2.

3.5.2. Para quien toma en serio esta doctrina simple y profunda, el rechace de toda discriminación racial resulta una evidencia inmediata: «Paternidad de Dios significa fraternidad entre los hombres».

3.5.3. El universalismo cristiano es «un punto en común con otras grandes religiones».

3.5.4. Es también «un axioma de la más alta sabiduría humana de todos los tiempos». Tal sabiduría, por otra parte, no es el solo privilegio de pensadores capaces de proponer una formulación bien elaborada; con frecuencia es percibida y vivida por gentes sencillas. La Iglesia tuvo siempre en gran estima la experiencia humana y los esfuerzos de la razón para expresarla y profundizarla. Lejos de temer que la luz del Evangelio y de la Revelación y el recurso a un lenguaje religioso en un mundo en gran parte secularizado desacrediten y perturben la actividad de la inteligencia humana, la Iglesia está por el contrario convencida de que la favorecen. La iluminación y la vida más intensas de la fe presentan a la sabiduría humana lo que esta busca a tientas; liberan su propio movimiento, la acompañan en las culturas más diversas y la ayudan a reconocer, en su propia luz, lo que es constitutivo del hombre, de la naturaleza humana común.

3.5.5. Notemos además que, insistiendo sobre el origen transcendental del hombre, creado por Dios; sobre su divino destino final en la historia, la doctrina católica no devalúa los esfuerzos de la humanidad a favor de más justicia; antes bien los valoriza y los estimula¹⁶.

3.6. Esté es, pues, el patrimonio espiritual y doctrinal mediante el cual la Santa Sede contribuye en su diálogo con los responsables

¹⁶ *Gaudium et Spes*, nn. 34, 39, 43; AAS, LVIII (1966), págs. 1052, 1056, 1061. Versión española BAC, o. c. págs. 227, 232, 237.

y las instituciones de la comunidad humana. Con los solos medios de la persuasión fraternal. Sin excluir a nadie y sin ligarse a ninguna de las corrientes que surgen legítimamente en las conferencias internacionales cuando se trata de definir en ellas acciones que empeñan menos inmediatamente la libertad de las conciencias. La postura original de la Santa Sede en tales conferencias se explica en gran parte por la lógica de su contribución central que constituye su misión propia y que naturalmente se espera de ella.

4. LA PARTICIPACIÓN DE LA SANTA SEDE EN LOS ASPECTOS MAS ACTUALES DEL ESFUERZO COMÚN

4.1. La Santa Sede sirve a la comunidad internacional organizada, en base a un estatuto de *partner* calificado, mediante *una participación activa y leal* en todos los trabajos de todas las Conferencias a las que se le invita. *Experta en humanidad*, ciertamente, pero no bajo forma de una enseñanza doctoral que la dispensaría orgullosamente de examinar con loá demás la complejidad y las dificultades prácticas de las cuestiones en debate. Lo que precisamente justifica una presencia calificada de la Santa Sede en las Conferencias Internacionales, tanto a los ojos de sus compañeros como a los suyos propios, es que la necesaria proclamación de la concepción cristiana del hombre debe ser acompañada por una actitud abierta de búsqueda; para ayudar concreta y responsablemente a insertar esta concepción en las realidades en debate y para acoger a su vez cuestiones y experiencias que inciten a la misma Iglesia a profundizar siempre de nuevo su doctrina.

4.2. En el debate sobre el racismo, las exigencias de la reflexión y de la acción han empujado sin cesar *a ampliar el campo de investigación a todas las formas de discriminación*. En efecto, es difícil aislar la discriminación racial, tanto si se quiere emprender un examen científico profundo como si se quiere aferrar lo que concretamente experimentan en la vida los pueblos que se consideran víctimas de discriminación racial y los que son acusados de haber recurrido a ella. El racismo es un producto de civilización compleja. De ahí la tendencia a reagrupar generalmente, en una enumeración que se ha hecho casi ritual, las realidades más tangibles sobre las cuales se

fija la reacción de antipatía que es el racismo o que la discriminación racial práctica asume como contorno: el color, la raza, el origen étnico. El círculo se extiende luego a todo el conjunto de atentados a la igualdad de los hombres y pueblos: discriminaciones políticas, económicas, sociales, culturales, religiosas. Estas se coloran fácilmente de racismo, quizás inconscientemente, y reciben de vuelta una nueva carga pasional; o, más sencillamente, crean situaciones favorables a la aparición del racismo. Es también significativo que, en el *marco* de la celebración del XXV aniversario de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, la XXVIII Asamblea General de las Naciones Unidas haya lanzado la Década de lucha contra el racismo y la discriminación racial. Con ello demuestra que los derechos del hombre no se pueden dividir: la lucha eficaz sobre un punto especialmente amenazado exige un esfuerzo semejante en todos los demás frentes.

4.3. *La Santa Sede ha contribuido siempre a mantener ampliamente abierta esta perspectiva*, tanto más cuanto el principio moral y religioso desde el que ella aborda el problema hace resaltar con vigor particular la fuente común de agresividad y de pecado, en los que en último análisis se alimentan y al mismo tiempo se refuerzan todas las discriminaciones. Por eso, en su mensaje al Presidente de la XXVIII Asamblea General, Pablo VI deplora, junto con la discriminación racial o étnica:

... los obstáculos para la autodeterminación de los pueblos, las repetidas violaciones del sagrado derecho a la libertad religiosa en sus distintos aspectos y la falta de un acuerdo internacional que la ampare y determine sus consecuencias, la represión de la libertad de expresar las opiniones sanas, el trato inhumano a los prisioneros, la eliminación violenta y sistemática de los adversarios políticos, las restantes formas de violencia, y

los atentados contra la vida humana, particularmente en el seno materno¹⁷.

Hablando en los mismo términos a los miembros de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para el apartheid, Pablo VI dijo:

El tema de nuestra reflexión de hoy tiene muchas ramificaciones, y es imposible hablar de todas ellas. Es un tema que recuerda la necesidad de poner fin a la lucha y odio de clases a todos los niveles y en todas las formas. Los derechos de las minorías gritan para que sean protegidos, y el mismo grito proviene de los derechos de los pobres, de los minusválidos, de los enfermos incurables y de todos aquellos que viven marginados en la sociedad o que no tienen voz. Sobre todo, el inapreciable derecho a la vida –el más fundamental de todos los derechos humanos– debe ser reafirmado de nuevo, junto con la condenación de esa aberración masiva que consiste en la destrucción de la vida humana inocente, sea cual sea el estadio en que se encuentre, por medio de los repugnantes crímenes del aborto o la eutanasia¹⁸.

4.4. El hecho de tener presente toda la gama de discriminaciones políticas, económicas, culturales, religiosas y raciales tiene otra ventaja. Es una invitación abierta a toda persona y a todo grupo humano *a ser siempre consciente de sus propias debilidades* en uno u otro campo. La lucha específica contra el racismo gana entonces en

¹⁷ Pablo VI, Mensaje a las Naciones Unidas con ocasión del XXV aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1973; AAS, LXV (1973), págs. 673-677; *L’Osservatore Romano* (e. e.) 23 de diciembre de 1973, n° 51, pág. 2.

¹⁸ AAS, LXVI (1974), pág. 346; Pablo VI, Enseñanzas al Pueblo de Dios Ciudad del Vaticano 1974, págs. 289-290.

credibilidad moral y en fuerza real lo que pierde en severidad y en parcialidad o en orgullo farisaico.

4.5. *La interacción entre todas las formas de agresividad y de discriminación no significa por tanto confusión.* Aunque todas estas formas pueden engendrar y mantener tensiones racistas, aunque todas pueden recibir a su vez un colorido racista más o menos intenso, no por eso pierden lo que les es específico: cada una exige un tratamiento adaptado, en un aproche de encuentros y de instituciones apropiadas. No es ni honesto, ni realista, amalgamarlas y transferirlas indiscriminadamente bajo la categoría del racismo, tratando de que se beneficien del fenómeno de repulsa apasionada que provoca el racismo; en realidad, esta amalgamación indiscriminada crea resistencias y obstáculos que impiden una decidida acción común.

4.6. Estas necesarias distinciones por otra parte permiten discernir mejor *la especificidad de las mismas discriminaciones raciales*; individuar las situaciones en las que dichas formas predominan y son motoras, sobre todo allí donde se consolidan y se endurecen de tal forma que se institucionalizan con el nombre de *apartheid*, y beneficiar además de la acción requerida para la unanimidad moral tan necesaria para ejercer una presión eficaz más constructiva que la violencia.

4.7. Si no se tienen en cuenta estas consideraciones, el debate sobre el racismo puede perjudicar la aspiración de muchos pueblos, sobre todos jóvenes, a desarrollar su identidad cultural y a asegurar las condiciones que les permitan protegerla, expresarla y afirmarla. La instancia de grupos humanos que se sienten despreciados por comportamientos racistas de los cuales son víctimas, no consiste en que se les reconozca una igualdad abstracta, sino más bien que se reconozcan sus peculiaridades diferentes. Es importante, pues, orientar la reflexión hacia *una estima positiva de la*

diversidad complementaria de los pueblos: es en su particularidad, con todas sus componentes, que están llamados a realizar su plenitud humana, en el respeto mutuo y en la abertura recíproca¹⁹. Hay circunstancias en las cuales algunos grupos étnicos sociales desean ciertas formas de separación para no caer brutalmente en determinadas formas de vida demasiado diferentes de sus tradiciones. Las reservas de Indios, por ejemplo, dotadas de grandes espacios, no tienen de por sí nada en común con un *apartheid* impuesto y basado sobre la expropiación previa de las mejores tierras en beneficio de una minoría dominante.

Un pluralismo bien entendido, decía justamente Pablo VI en su mensaje a los pueblos de África, *resuelve el problema negativo del racismo cerrado*²⁰.

4.8. Adoptando tal proceder en todos estos debates, la Santa Sede respeta los niveles de adhesión que rinden posible su misión especial. Un apoyo sin reserva a la afirmación de la igual dignidad de los hombres y de los pueblos y, correlativamente, un apoyo a la condena de las discriminaciones que la obstaculizan. Un juicio decididamente positivo, por razones fundamentales y no sencillamente contingentes, de la idea de una comunidad organizada de naciones, indispensable para servir a esta igualdad²¹: bajo este aspecto, un apoyo, jamás desmentido, a la Organización de las Naciones Unidas que, malgrado sus evidentes deficiencias, encarna esta idea que debe progresar²².

¹⁹ Cf. *Self-Reliance: Contar con sus recursos*. Folleto publicado por la Comisión Pontificia «Iustitia et Pax», por el P. Roger Heckel, 1978.

²⁰ AAS, LXI (1969), pág. 585; *Ecclesia*, a. c. pág. 1073.

²¹ Cf. *Pacem in Terris*, cap. 4; AAS, LV (1963), págs. 291-296. *Ocho grandes mensajes*, BAC, 1973, pág. 245 ss.

²² Cf. Discurso de Pablo VI en la sede de la ONU, 4 de octubre de 1965; AAS, LVII (1965), págs. 877-885.

4.9. Cada vez que la ONU, de acuerdo con su vocación, ha conseguido enriquecer el derecho internacional con *convenciones* que disponen de medios eficaces para su aplicación, especialmente para la protección de los derechos del hombre, la Santa Sede siempre ha subrayado la importancia de estos esfuerzos:

... suponen un paso hacia adelante en la promoción y en la protección concreta de varios de esos derechos, cuya aplicación escrupulosa y fiel quieren garantizar. Su ratificación les asegurará la eficacia en el plano nacional e internacional. La Santa Sede, por su parte, presta su adhesión moral y ofrece su apoyo a los encomiables y legítimos ideales que los inspiran²³.

Hay más: cuando el conjunto de las circunstancias jurídicas y morales lo han permitido, la Santa Sede ha dado a veces su adhesión formal, como en el caso de la Convención contra toda forma de discriminación racial²⁴.

4.10. Por el contrario, cuando una asamblea internacional se prepara a definir, de manera más precisa y más eficaz, *acciones concretas* a llevar a cabo por sus miembros e instituciones, especialmente bajo forma de restricciones o de sanciones, la Santa Sede prefiere por lo general conservar su estatuto de «observador» o adoptar una actitud semejante de «no-participación al voto». No se trata de querer evitar problemas sino de tener conciencia de los propios límites –la Santa Sede no es ni una «potencia» ni un «Estado»–. Es además una forma de respeto de las responsabilidades específicas de los otros: de hecho, a este nivel tan técnico y contingente, se puede dar una pluralidad de caminos para conseguir con eficacia el objetivo perseguido, y la Santa Sede no tiene com-

²³ Mensaje de Pablo VI a la ONU con ocasión del XXV aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1973; AAS, LXV (1973), pág. 677; *L’Osservatore Romano*, a. c. págs. 2-11.

²⁴ Una posición semejante fue adoptada en el Acto final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, Helsinki, 1 de agosto de 1978.

petencia para apoyar más a uno que a otros. Pero, aun en estos casos, las delegaciones de la Santa Sede participan activamente en los trabajos. El mismo Papa Pablo VI no dudó, si bien con términos equilibrados (prueba que él era consciente de sus límites para un enjuiciamiento más exacto), en estimular las líneas generales de una acción. Así, al Comité Especial de la ONU para el *apartheid* dijo:

Al tratar de alcanzar esta medida plena de la dignidad humana, se debe proceder, en ciertas circunstancias y situaciones históricas, con especial prudencia y sabiduría. La medida de la rapidez con que se procede debe ser proporcional a la urgencia: debe haber un plan preciso con unos límites de tiempo definidos. Pero la causa es urgente y la hora es tardía²⁵.

Otro ejemplo: en su discurso al Cuerpo Diplomático, el 14 de enero de 1978, Pablo VI subrayó las contradicciones que asumen algunos gobiernos cuando afirman de inspirarse en los principios democráticos provenientes de su herencia europea y occidental:

... se trata de un intento de creación de asambleas jurídicas y políticas violando los principios del sufragio universal y de la autodeterminación de los pueblos, principios a cuya afirmación y difusión mundial ha contribuido precisamente la cultura europea y occidental²⁶.

En todos estos casos, la acción constante de la Santa Sede mira a promover la búsqueda de soluciones constructivas y a desalentar la violencia. Y cuando la negativa obstinada a aceptar las reformas necesarias lleva, lamentablemente, a la revolución violenta, la Santa Sede trata, según los medios de que dispone, de circunscribir la exacerbación del odio violento, de impedir la explotación auto-

²⁵ AAS, LXVI (1974), pág. 345; Pablo VI, Enseñanzas, o. c. pág. 288.

²⁶ AAS, LXX (1978), pág. 173; *L’Osservatore Romano* (e. e.), 22 de enero de 1978, a. c. pág. 11.

interesada de las situaciones dramáticas, de orientar a todos hacia la búsqueda sincera de la paz en la justicia.

5. LA ACCIÓN DE LAS COMUNIDADES CRISTIANAS Y DE LOS CRISTIANOS EN LA SOCIEDAD

5.1. En la comunidad internacional organizada, la Santa Sede asegura «la representación del conjunto del mundo católico»²⁷. Evidentemente no lo hace a la manera en la que un Estado representa a un pueblo particular o a una nación, porque el mundo católico es universal y porque la autoridad de la Santa Sede sobre las comunidades católicas no es del tipo de aquella de un Estado, ni por su naturaleza ni por sus medios. Pero las intervenciones de la Santa Sede en los encuentros internacionales tienen ciertamente una autoridad tanto mayor en cuanto son apoyadas por la acción de comunidades cristianas en todo el mundo y por la acción que ejercen los cristianos, bajo su responsabilidad personal de ciudadanos, en los organismos de la sociedad.

5.2. No es posible tratar de sintetizar aquí todos los esfuerzos y todas las realizaciones, aun limitándonos al breve período de la Década en curso: bastarán *algunas ilustraciones* significativas y *algunas notas generales*. No deberá olvidarse que en este campo de las discriminaciones raciales como, en general, en todas las cuestiones relacionadas con la justicia social, los cristianos, las comunidades cristianas y sus responsables, a todos los niveles, se vuelven vulnerables, como todos los hombres y grupos humanos, a las ideas y a los comportamientos vigentes en las civilizaciones en las que ellos viven. Su acción debe abrirse modestamente el camino en medio

²⁷ Juan Pablo I, Alocución al Cuerpo Diplomático del 31 de agosto de 1978; *L'Osservatore Romano* (e. e.), 10 de septiembre de 1978, pág. 9.

de obstáculos innumerables, variables según los países: obstáculos provenientes de mentalidades y de instituciones heredadas del pasado; obstáculos provenientes de la influencia sociológica de ciertas comunidades católicas bien definidas —a veces débiles— o del campo de acción dejado a su libertad —a veces muy limitado; obstáculos provenientes de las divisiones entre los cristianos; obstáculos, finalmente, que son el resultado de su fragilidad humana y a veces de una percepción muy tardía de las exigencias sociales de su fe. La conciencia de graves deficiencias en el pasado y en el presente, de retardos, de contradicciones, de timidez en la acción, hacen que el testimonio de la Iglesia sea a la vez más modesto y más fuerte: la Iglesia invita a la humanidad a un esfuerzo que ella sabe debe imponerse primero a sí misma.

5.3. En las comunidades cristianas, la doctrina fundamental de la Iglesia sobre la dignidad igual de los hombres se refleja ya en gran medida en *una perspectiva educativa* que tiende a inscribirla en la vida misma de la comunidad. Y esta doctrina se enriquece en esta inserción concreta. La confrontación de reflexiones y experiencias es estimulante para todos, incluso para la autoridad doctrinal y pastoral suprema. Los acentos provenientes de las comunidades que luchan ardua y directamente en su conversión o que dan la palabra en gran medida a sus miembros que sufren en su propia carne las discriminaciones raciales aseguran a esta doctrina común una resonancia humana, una penetración y un eco nuevos.

La primera cosa que quisiéramos pedir es que todos los que viven en Sudáfrica sean tratados como hombres... Este país se autodenomina cristiano; pues el pueblo trata de vivir según el Evangelio de Jesucristo. Este Evangelio debe vivirse en la vida de todos los miembros de la-comunidad sudafricana aplicando

los dos mandamientos: amar a Dios y amar el prójimo como a sí mismo²⁸.

5.4. Existe en general la preocupación de abordar la discriminación racial dentro del marco más amplio de todas las formas de discriminaciones donde ésta se expresa o es alimentada. Los necesarios llamamientos doctrinales van acompañados cada vez más de planes de acción precisos y exigentes. Y así, el 10 de febrero de 1977, la Asamblea Plenaria de los Obispos Católicos de Sudáfrica publicó tres declaraciones con planes de acción detallados para superar este mal, tanto en la vida interna de la Iglesia como en la sociedad y sus estructuras: Veamos, como ejemplos:

... Eliminar los términos que, en sí mismos o en su contexto sudafricano, indican desprecio o aun insulto, aún sin quererlo, como por ejemplo: «indígena», «Bantú» (excepto cuando sea absolutamente necesario en los documentos oficiales); «boy» y «girl» refiriéndose a adultos, «no-blancos», «no-europeos», «location» y «misión» (empleado en el sentido de parroquia). Trataremos también de combatir el uso no esencial de indicaciones nacionales o raciales que subrayan las diferencias y favorecen la mentalidad de *apartheid*.

... Hacer todo lo posible para acelerar la promoción de la gente de color y su acceso a funciones de responsabilidad y a puestos elevados en la Iglesia, alentándolos a aceptar tales puestos y responsabilidades para que la naturaleza multicultural de la Iglesia de Sudáfrica pueda reconocerse claramente, y a ofrecer la formación necesaria en este campo.

... Alentar al clero, a los religiosos y a los grupos de laicos a trabajar, en su actividad en favor del desarrollo, no solamente al interior de la Iglesia Católica sino a dirigirse hacia la sociedad como tal, revelando así la potencia del Espíritu en unión con

²⁸ Carta abierta del Cardenal McCann al Jefe del Gobierno sudafricano, 23 de septiembre de 1976. Versión española de la CPJP.

otras Iglesias cristianas y en colaboración con las comunidades locales, para no dividir al pueblo según su afiliación eclesial, ya sea en la acción civil como en la política, sino al contrario promover la armonía.

... Es claro que la población negra de la República ha superado el punto del no-retorno; no en términos de una temporal reacción violenta, sino de una justa participación de los derechos de los ciudadanos que pueden dar a sus niños, blancos y negros, que crecen hoy día en nuestra República, la esperanza de vivir en una cierta seguridad, y evitar en el futuro los horrores de una guerra civil²⁹.

5.5. Nadie está excluido de este esfuerzo educativo. Los Obispos se dirigen a todos con la paciencia y la caridad de Cristo. Un universalismo que de ninguna manera frena un decidido empeño a favor de las víctimas de la injusticia, sino que, por el contrario, encuentra en tal empeño la expresión concreta de la verdad en la que todos deben vivir:

... Hombres que tienen hambre de libertad, privados de sus justos derechos y humillados en su dignidad de personas y de grupo social no se darán tregua hasta que hayan obtenido su parte de justicia.

Nosotros afirmamos que, en esto, estamos al lado de los oprimidos y, en la misma medida en la que nos dedicamos en nuestra propia Iglesia a una expresión más clara de solidaridad con los pobres y desheredados, nos comprometemos a trabajar por la paz mediante la justicia en colaboración fraternal con otras Iglesias, instituciones y personas que se dedican a la misma causa³⁰.

²⁹ Declaración de la Conferencia Episcopal Sudafricana, 10 de febrero de 1977. Versión española de la CPJP.

³⁰ *Idem*.

5.6. En un contexto muy diferente, pero marcado él también por una dolorosa herencia en materia racial, la Iglesia de *los Estados Unidos* está empeñada en un esfuerzo decidido de lucha contra todas las discriminaciones. La Carta pastoral sobre los valores morales, publicada por la Conferencia Episcopal en noviembre de 1976, lo testimonia:

Los miembros de todo grupo racial y étnico son seres cuyo valor no tiene precio: por tanto, el antagonismo racial y la discriminación se encuentran entre los males más persistentes y más destructores de nuestro país. Las víctimas que más sufren a causa de la discriminación son los americanos de origen hispánico, los negros y los indios. La comunidad católica debe ser particularmente sensible ante esta forma de injusticia, puesto que ella ha sido también en América víctima de prejuicios y de discriminaciones, basadas en el origen social y en la religión.

Se dice a veces que resulta inútil ocuparse de los que no son directamente culpables de maniobras racistas. Pero la ausencia de faltas personales no exime de toda responsabilidad. Debemos luchar para poner fin a las injusticias que no hemos causado, ante el miedo de que nos convirtamos en espectadores que aprueban tácitamente el mal y de este modo asumen sobre ellos una parte de culpabilidad.

Gracias, en parte, a la ley y a los tribunales, hemos podido, en estos últimos tiempos, suprimir algunas estructuras sociales, políticas y culturales que favorecían el racismo. Por ejemplo, los principios de proporcionalidad y de legitimidad han sido a veces violados en nuestro país. La justicia racial en campos como la vivienda, la educación, la sanidad, el empleo y la administración de la justicia debe constituir el objeto de nuestras prioridades. La Iglesia, por su parte, debe continuar sus esfuerzos para hacer de sus propias estructuras modelos de justicia racial, empleándose a fondo en hacer desaparecer del corazón de sus fieles toda huella de racismo, recordándoles lo que significa ser hijos e hijas de Dios, hermanos y hermanas de Cristo. «Ya no

existe griego o judío, circunciso o incircunciso, escita, esclavo u hombre libre. De ahora en adelante, Cristo es todo en cada uno de vosotros»³¹.

5.7. Los fenómenos de *migración* exigen vigilancia especial para luchar contra las reacciones racistas que aparecen en estas ocasiones. Los Episcopados de numerosos países, con la ayuda de diversas organizaciones de la comunidades cristianas, mantienen alerta a las conciencias, denunciando los comportamientos incompatibles con el Evangelio y, sobre todo, educando las mentalidades e invitando a la acción.

5.8. Las comunidades cristianas aunque trabajan para orientar hacia las transformaciones necesarias en las estructuras de la sociedad civil, no se confunden con una fuerza política propiamente dicha, ni pierden de vista las dificultades de esta tarea, las cuales deben ser resueltas por las instituciones y organizaciones de la misma sociedad civil. Es una tarea en la que *los cristianos asumen su parte, codo a codo con todos los ciudadanos*, en la medida de sus capacidades y de su competencia, bajo su propia responsabilidad, sirviéndose de los necesarios análisis socio-políticos de una acción eficaz, con los riesgos, las incertidumbres, las tentativas y los experimentos inherentes a toda acción política.

El homenaje universal rendido a la obra de Pablo VI a favor de la justicia y de la paz, las esperanzas expresadas por numerosos Jefes de Estado a Juan Pablo I y a Juan Pablo II muestran que la humanidad, para superar las contradicciones que la dividen, espera mucho de la Santa Sede y de la Iglesia. La segunda mitad de la Década de lucha contra el racismo y la discriminación racial es una de las ocasiones, dentro del esfuerzo general por crear un nuevo

³¹ «The Moral Values»: Carta pastoral de los Obispos estadunidenses, noviembre de 1976: *Ecclesia*, 1977, II, págs. 483-485.

orden mundial, donde esta expectativa debe encontrar una respuesta.

El horizonte en el cual se delinea el primer mensaje que Juan Pablo I dirigió a la humanidad desde la Capilla Sixtina, el domingo 27 de agosto, es el mundo entero, en el que la Iglesia tiene la misión de servir a todas las aspiraciones *a la verdad, a la justicia, a la paz, a la concordia, a la cooperación tanto en el interior de las naciones, como de los diversos pueblos entre sí*. Pero la contribución original e irreemplazable de la Iglesia a todas estas causas muy concretas consiste sobre todo en ese *suplemento del alma* que todos esperan y *que es el único capaz de traer la salvación*. Esto exige de los fieles que sean verdaderamente «la sal de la tierra y la luz del mundo» (Mt. 5,13 ss.), buscando su fuerza e inspiración en la fe y en la caridad de Cristo y no sucumbiendo a las tentaciones de uniformarse a las *costumbres del mundo* o a los *aplausos fáciles*. Deben los fieles ser conscientes que la proclamación del Evangelio es la misión primaria de la Iglesia porque lleva a los hombres el don de Dios y satisface su aspiración más profunda, el hambre de amor y de verdad, porque en lo más profundo de su inquietud el Evangelio representa para ellos ya una esperanza y una fuerza de renovación:

Queremos recordar a toda la Iglesia que su deber primordial es la evangelización, cuyas líneas maestras nuestro predecesor Pablo VI condensó en un documento memorable; animada por la fe, alimentada por la caridad y sostenida por el alimento celestial de la Eucaristía, la Iglesia debe buscar todos los caminos, emplear todos los medios, «a tiempo y a destiempo» (2 Tim. 4,2), para sembrar la Palabra, proclamar el mensaje, anunciar la salvación que despierta en los espíritus la inquietud por indagar la verdad y, con la ayuda de lo alto, los sostiene en ese afán. Si todos los hijos de la Iglesia fueran misioneros incansables del

Evangelio, florecerían con nuevo vigor la santidad y renovación en este mundo sediento de amor y de verdad³².

Dos meses más tarde, Juan Pablo II fue llamado a asumir esta misión y a desarrollarla según su estilo personal. Por doquier, donde la vida social corre el riesgo de endurecerse y de estancarse, especialmente en las oposiciones de tipo racista, tan frecuentemente alimentadas por el temor, la abertura a Jesucristo «que conoce lo que hay dentro del hombre» preparará un fermento de renovación indispensable para los esfuerzos concretos del hombre:

¡No temáis! ¡Abrid, más todavía, abrid de par en par las puertas a Cristo! Abrid a su potestad salvadora los confines de los Estados, los sistemas económicos y los políticos, los extensos campos de la cultura, de la civilización y del desarrollo. ¡No tengáis miedo! Cristo conoce «lo que hay dentro del hombre». ¡Sólo Él lo conoce!³³

³² Primer Mensaje al Mundo de Juan Pablo I, 27 de agosto de 1978; AAS, LXX (1978), pág. 695; *L'Osservatore Romano* (e. e.) 3 de septiembre de 1978, pág. 4.

³³ Juan Pablo II, Homilía pronunciada durante la inauguración de su Pontificado; *L'Osservatore Romano* (e. e.) 29 de octubre de 1978, pág. 4.